

C.P.FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE:

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera **Indicadores de Resultados**, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención.

San Juan del Rio,Dgo., a 30 de junio de 2020

ATENTAMENTE



C. Othón Salazar Quiñones

Director General del Sistema del Agua de San Juan del Rio, Dgo.